

Características:

- Línea eléctrica:

Tipo: Subterránea.
Longitud: 0,60 Kms.
Conductor: 18/50 Kv. 3X150 mm² Al.

- Centro de transformación:

Tipo: Interior.
Potencia: 400 Kva.

- Red de baja tensión:

Tipo: Subterránea.
Conductor: Al 0,6/1 Kv. secciones de 150 y 95 mm².

Presupuesto: 14.533.890.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 5 de noviembre de 1996.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre concesión administrativa para la distribución de gas natural por canalización en el término municipal de Arcos de la Frontera. (PP. 4130/96).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1987, de 19 de junio, sobre Normas Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en el Sector de Combustibles y en el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a Información Pública el siguiente expediente incoado en esta Delegación Provincial:

Peticionario: Meridional de Gas, S.A.

Domicilio: C/ Balbino Marrón, núm. 1. Sevilla.

Objeto: Concesión Administrativa para la distribución de gas natural por canalización, para usos domésticos, comerciales y pequeñas industrias.

Características de la instalación:

- 1 Estación de regulación y media Alta presión A/Media presión A de (2+1) x 500 m³ N/h.

- 2,580 Kmts. canalización de Red Primaria de Distribución, Polietileno de media densidad SDR=17,6 DN 160.

- 17,056 Kmts. canalización de Red Secundaria de Distribución, Polietileno de media densidad SDR=17,6 de varios diámetros.

Area geográfica de la concesión: Término municipal de Arcos de la Frontera.

Presupuesto: 267.561.661 ptas.

Referencia: GC-795/96.

De lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de España, 19, de esta ciudad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por escrito y triplicado, que estimen oportunas, todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos, así como presentar Proyectos de Compe-

tencia, en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Cádiz, 25 de noviembre de 1996.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre concesión administrativa para la distribución de gas natural por canalización en el término municipal de Puerto Real. (PP. 4131/96).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1987, de 19 de junio, sobre Normas Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en el Sector de Combustibles y en el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a Información Pública el siguiente expediente incoado en esta Delegación Provincial:

Peticionario: Meridional de Gas, S.A.

Domicilio: C/ Balbino Marrón, núm. 1. Sevilla.

Objeto: Concesión Administrativa para la distribución de gas natural por canalización, para usos domésticos, comerciales y pequeñas industrias.

Características de la instalación:

- 1 Estación de regulación y media Alta presión A/Media presión A de (2+1) x 500 m³ N/h.

- 2,050 Kmts. canalización de Red Primaria de Distribución, Polietileno de media densidad SDR=17,6 DN 160.

- 22,756 Kmts. canalización de Red Secundaria de Distribución, Polietileno de media densidad SDR=17,6 de varios diámetros.

Area geográfica de la concesión: Término municipal de Puerto Real.

Presupuesto: 337.314.901 ptas.

Referencia: GC-796/96.

De lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de España, 19, de esta ciudad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por escrito y triplicado, que estimen oportunas, todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos, así como presentar Proyectos de Competencia, en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Cádiz, 25 de noviembre de 1996.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre concesión administrativa para la distribución de gas natural por canalización en el término municipal de Medina Sidonia. (PP. 4132/96).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1987, de 19 de junio, sobre Normas Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en el Sector de Combustibles y en el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a Información Pública el siguiente expediente incoado en esta Delegación Provincial:

Peticionario: Meridional de Gas, S.A.

Domicilio: C/ Balbino Marrón, núm. 1. Sevilla.

Objeto: Concesión Administrativa para la distribución de gas natural por canalización, para usos domésticos, comerciales y pequeñas industrias.

Características de la instalación:

- 1 Estación de regulación y media Alta presión A/Media presión A de $(2+1) \times 500 \text{ m}^3 \text{ N/h}$.
- 1,340 Kmts. canalización de Red Primaria de Distribución, Polietileno de media densidad $\text{SDR}=17,6$ DN 160.
- 8,243 Kmts. canalización de Red Secundaria de Distribución, Polietileno de media densidad $\text{SDR}=17,6$ de varios diámetros.

Area geográfica de la concesión: Término municipal de Medina Sidonia.

Presupuesto: 133.591.242 ptas.

Referencia: GC-797/96.

De lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de España, 19, de esta ciudad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por escrito y triplicado, que estimen oportunas, todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos, así como presentar Proyectos de Competencia, en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Cádiz, 25 de noviembre de 1996.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre concesión administrativa para la distribución de gas natural por canalización en el término municipal de El Puerto de Santa María. (PP. 4133/96).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1987, de 19 de junio, sobre Normas Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en el Sector de Combustibles y en el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública el siguiente expediente incoado en esta Delegación Provincial:

Peticionario: Meridional de Gas, S.A.

Domicilio: C/ Balbino Marrón, núm. 1. Sevilla.

Objeto: Concesión administrativa para la distribución de gas natural por canalización, para usos domésticos, comerciales y pequeñas industrias.

Características de la instalación:

- 1 Estación de regulación y medida Alta presión A/Media presión B de $(2+1) \times 1.500 \text{ m}^3 \text{ N/h}$.
- 1 Estación de regulación y medida Media presión B/Media presión A de $(2+1) \times 750 \text{ m}^3 \text{ N/h}$.
- 4,520 kmts. canalización de Red Primaria de Distribución, Polietileno de media densidad $\text{SDR}=17,6$ DN 200.
- 48,171 kmts. canalización de Red Secundaria de Distribución, Polietileno de media densidad $\text{SDR} = 17,6$ de varios diámetros.

Area geográfica de la concesión: Término Municipal de El Puerto de Santa María.

Presupuesto: 731.557.781 ptas.

Referencia: GC-798/96.

De lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de España, 19, de esta ciudad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por escrito y triplicado, que estimen oportunas, todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos, así como presentar proyectos de competencia, en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Cádiz, 25 de noviembre de 1996.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre concesión administrativa para la distribución de gas natural por canalización en el término municipal de San Fernando. (PP. 4134/96).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1987, de 19 de junio, sobre Normas Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en el Sector de Combustibles y en el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública el siguiente expediente incoado en esta Delegación Provincial:

Peticionario: Meridional de Gas, S.A.

Domicilio: C/ Balbino Marrón, núm. 1. Sevilla.

Objeto: Concesión administrativa para la distribución de gas natural por canalización, para usos domésticos, comerciales y pequeñas industrias.

Características de la instalación:

- 1 Estación de regulación y medida Alta presión A/Media presión B de $(2+1) \times 2.000 \text{ m}^3 \text{ N/h}$.
- 1 Estación de regulación y medida Media presión B/Media presión A de $(2+1) \times 750 \text{ m}^3 \text{ N/h}$.
- 6,890 kmts. canalización de Red Primaria de Distribución, Polietileno de media densidad $\text{SDR}=17,6$ DN 200.
- 77,148 kmts. canalización de Red Secundaria de Distribución, Polietileno de media densidad $\text{SDR} = 17,6$ de varios diámetros.

Area geográfica de la concesión: Término Municipal de San Fernando.

Presupuesto: 1.161.998.106 ptas.

Referencia: GC-799/96.

De lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de España, 19, de esta ciudad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por escrito y triplicado, que estimen oportunas, todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos, así como presentar proyectos de competencia, en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Cádiz, 25 de noviembre de 1996.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica